



## III CONGRESO INTERNACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

# GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ANTE EMERGENCIAS

Luis Alfredo Alas  
Jefe del Centro de Atención al Usuario, SIGET

# EL SALVADOR, C.A.

América Latina



Población: 5,744,113 habitantes

Extensión: 21.041 km<sup>2</sup>

Departamentos: 14

Clima: Tropical

Idioma: Español

**SIGET**

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Superintendencia General  
de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)



# EL SALVADOR, C.A.

## SITUACIÓN

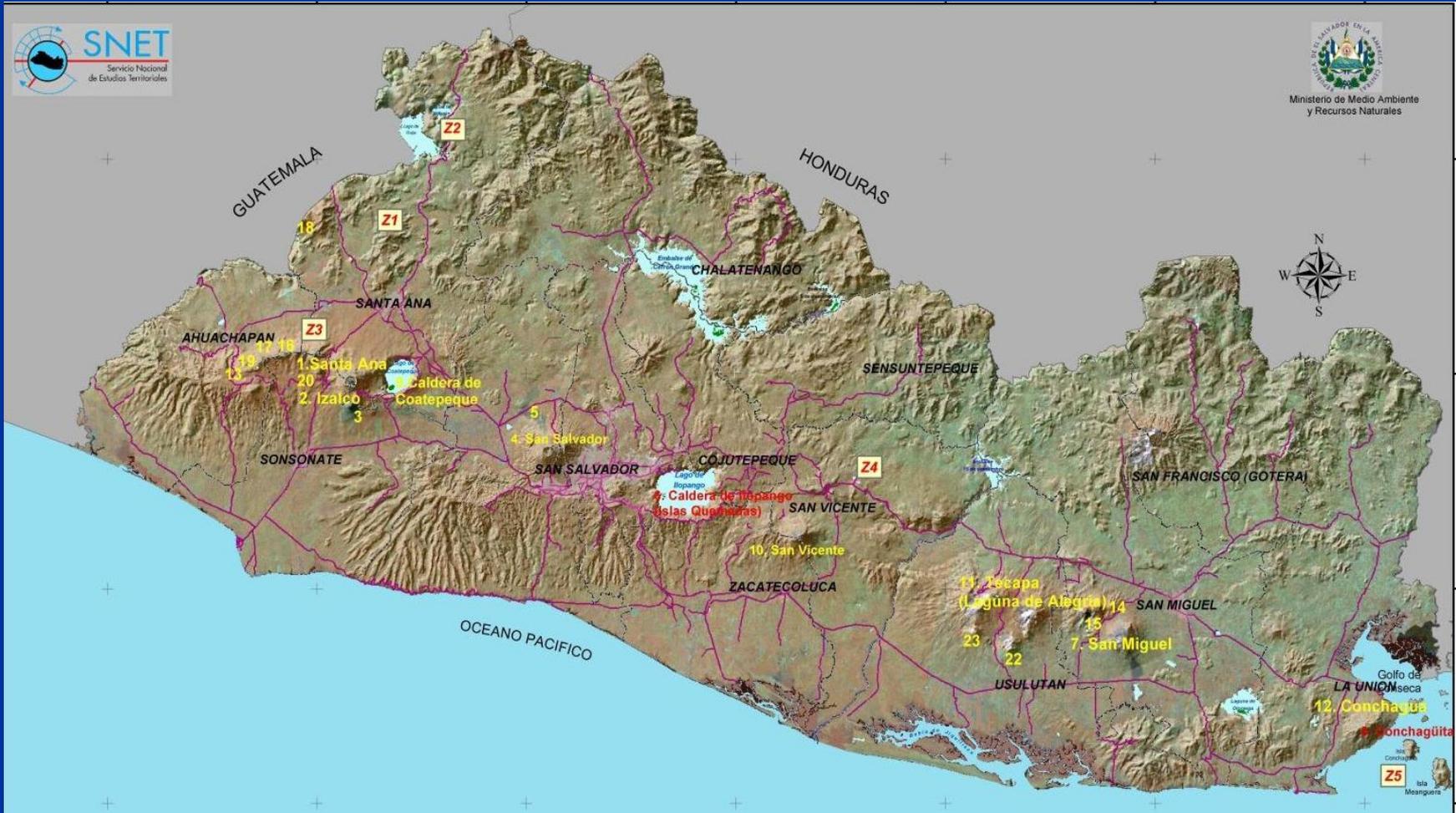
- El Salvador, por su ubicación geográfica y otros factores, es susceptible a ser afectado por fenómenos naturales y/o de origen humano que causan frecuentemente situaciones de desastre; afectando con ello al territorio y a la población y, específicamente a los usuarios finales del servicio de energía eléctrica que se encuentran ubicados en las zonas vulnerables y de alto riesgo; así como también, causando daños a la infraestructura de distribución eléctrica.



# EL SALVADOR, C.A.

- Con base a lo establecido en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y el Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, se ha creado la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos.
- Esta Comisión coordina con las diferentes instituciones que la integran, a partir de la orden de activación o una declaratoria de alerta, con el fin de realizar acciones de evaluación, rehabilitación de servicios básicos, infraestructura y conectividad que faciliten las operaciones de emergencia, así como el inicio de la recuperación del área afectada

# EL SALVADOR, C.A.

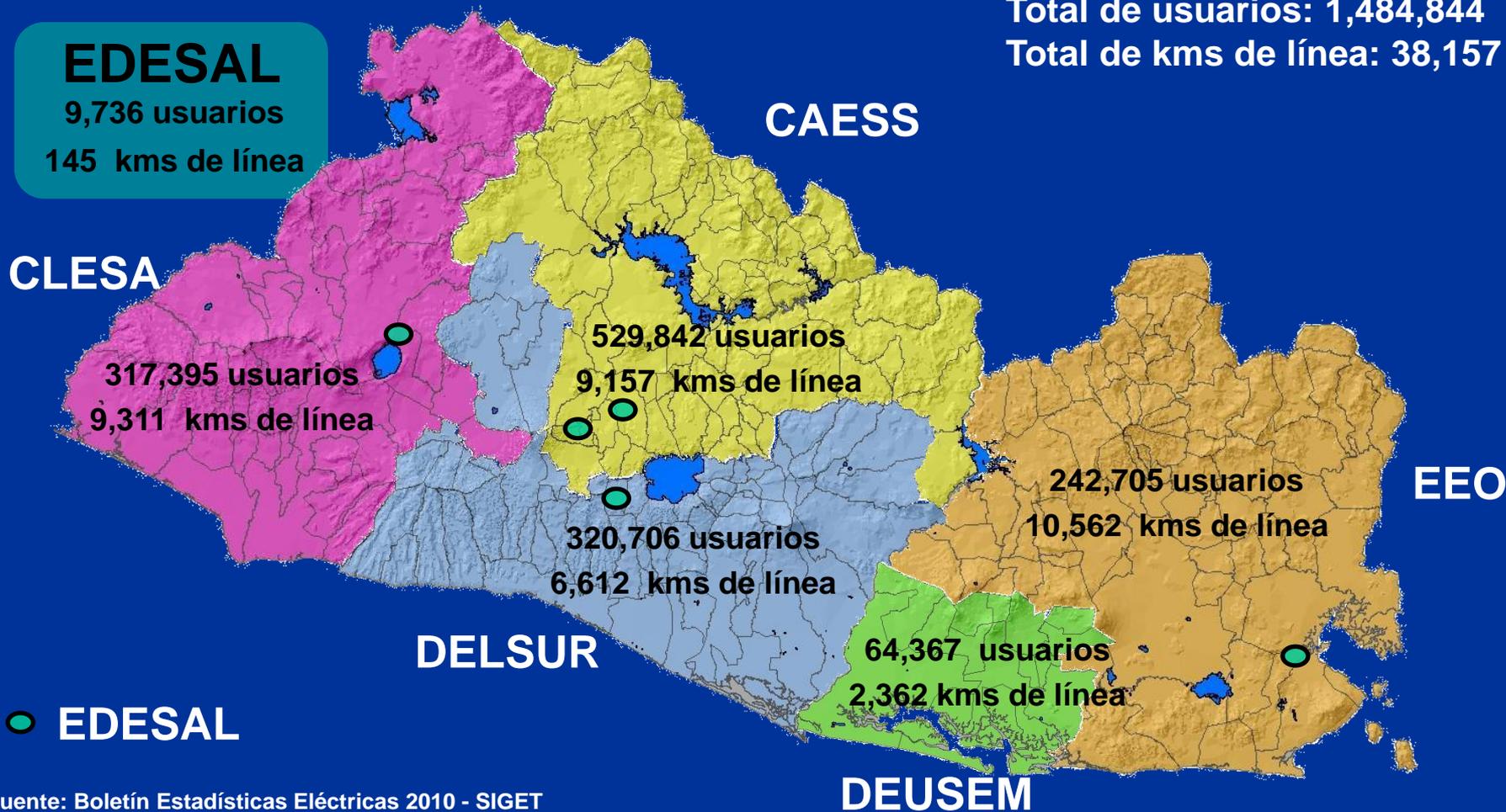


# ACCIONES DE LA SIGET

- La SIGET como ente regulador de los sectores de electricidad y telecomunicaciones, forma parte de las instituciones que conforma la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos.
- Con base al monitoreo que se realice de las diferentes alertas que se emiten antes del evento, así como también durante y la finalización de la emergencia derivada de los fenómenos naturales acontecidos, coordina con las empresas distribuidoras de electricidad los requerimientos de información sobre las acciones de evaluación, rehabilitación del suministro de energía eléctrica, de la infraestructura y conectividad que faciliten las operaciones de emergencia, así como el inicio de la recuperación del área que haya sido afectada a causa de tales fenómenos.
- La SIGET, dicha información la consolida y elabora los Informes respectivos que remite a esa Comisión, sobre las diferentes acciones efectuadas con el fin de restituir en las zonas afectadas, el suministro de energía eléctrica o rehabilitación de la infraestructura eléctrica.

# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE USUARIOS Y KILÓMETROS DE LÍNEA POR EMPRESA DISTRIBUIDORA

Total de usuarios: 1,484,844  
Total de kms de línea: 38,157



Fuente: Boletín Estadísticas Eléctricas 2010 - SIGET

# PLANES DE CONTINGENCIAS ANTE EMERGENCIAS

- Las empresas distribuidoras de electricidad mantienen dentro de su operatividad Planes de Contingencias en donde se han establecido los lineamientos a seguir para prevenir y atender eventos emergentes, resultados de siniestros de origen natural ó causados por el hombre que incluya o no la afectación del servicio eléctrico.



# PLANES DE CONTINGENCIAS ANTE EMERGENCIAS



En estos se definen aspectos de organización y planificación de las acciones a desarrollar durante una emergencia, sea ésta de tipo predictivo (huracán o tormenta) o contingencial (terremoto u otra)

# PLANES DE CONTINGENCIAS ANTE EMERGENCIAS

- Asimismo, son de aplicación general para todo el personal que labora en éstas, en los que se encuentra determinado una serie de actividades a desarrollar de manera progresiva, desde la identificación de la emergencia, la evaluación de riesgos, recursos disponibles, hasta la ejecución de los trabajos y actualización posterior al evento.

# ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

- Las empresas distribuidoras de electricidad al existir una declaratoria de alerta se activa el Comité de Contingencias o de Emergencias , con fin de asegurar una comunicación efectiva entre los diferentes Grupos operativos de trabajo, de Apoyo y Organismos externos involucrados en atender la emergencia acontecida.
- Este Comité , procede a definir y planificar todas las acciones necesarias para asegurar la logística que sea requerida, y que facilite y provea de los recursos que se demande, así como también de disponer las medidas necesarias para facilitar en la toma de decisiones, enmarcadas dentro de las normas y controles establecidos, a fin de poner en riesgo a las personas y los bienes.

# PROPÓSITOS GENERALES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA

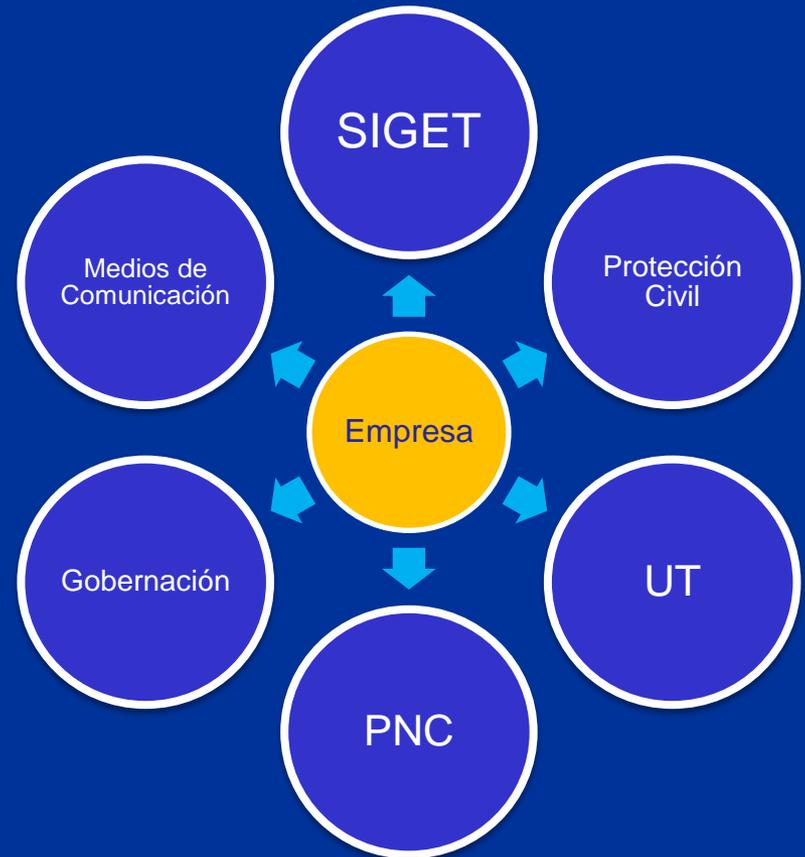
- Los Planes de Contingencia, deben cumplir los siguientes propósitos:
  1. Asegurar el Sistema de Distribución Eléctrica, priorizando la salud y seguridad de todo empleado propio y contratista, clientes y propiedades de terceros, instalaciones y equipos de la empresa.
  2. Prever las opciones de suministro eléctrico alternativo durante la emergencia.
  3. Realizar las evaluaciones necesarias para determinar el grado de impacto de la emergencia, para poder distribuir adecuadamente el personal operativo, equipos, materiales y demás recursos de la empresa para solventar la emergencia en el menor tiempo posible y de la forma más segura.

# PROPÓSITOS GENERALES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA

4. Recurrir a otras Empresas, Organismos, Contratistas, entre otros; para dar solución a la emergencia en forma rápida y eficaz.
5. Priorizar el restablecimiento eléctrico a clientes que contribuyan con el suministro de otros servicios públicos, servicios de salud, seguridad y aquellos que por diversas razones deben ser atendidos en forma particular (plantas de bombeo de agua potable y cloacales, hospitales, clínicas, geriátricos, bomberos, policía, repetidoras de comunicación, entre otros)
6. Establecer las comunicaciones necesarias para mantener informados a organismos de control, autoridades, clientes, medios, personal operativo y de apoyo, por medio de un organismo interno de la empresa.

# COMUNICACIONES Y CONTACTOS

Las empresas distribuidoras de electricidad antes, durante y la finalización de la emergencia, establecen los mecanismos adecuados de comunicación interna y externa con el fin de mantener informados de la situación al personal de las Empresas, así como también a los medios de comunicación y, organismos como: la SIGET, Protección Civil, UT, PNC, Ministerio de Gobernación, entre otros.



# EVALUACIÓN POST-EMERGENCIA

Una vez superada la emergencia, el Comité de Contingencias realiza una evaluación de la misma. Considerando como elementos básicos los registros que se han llevado durante el evento para la elaborar un informe post – emergencia, el cual es presentado a la SIGET.

Este considera aspectos técnicos, económicos, cuantificación de daños, atención a reclamos de clientes durante la emergencia, consecuencias a la salud y medio ambiente. Información que es remitida a la Comisión Técnica Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos.



# GRACIAS!!!



**SIGET**

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

Superintendencia General  
de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)

